

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	F24-001/ AS-SM-01-2025-GRA/GRAG-1
----------	-----------------------	-----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Arequipa, a los seis días del mes de marzo del año 2025, en el local de la Oficina del Area de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Agricultura, siendo las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (formato aprobado mediante RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA N° 387-2024-GRA/GRAG-OAJ), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-GRA/GRAG-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RIO OCOÑA ANTE PELIGROS DE INUNDACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE CAMANA Y CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN QUISPE QUISPE	Titular	x	Dependencia:	AREA DE EJECUCION DE PROYECTOS
		Suplente			
Primer Miembro	RAUL EDUARDO MENDOZA MIRANDA	Titular	x	Dependencia:	AREA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro	ALEXANDER ERNESTO ROLDAN ALLASI	Titular	x	Dependencia:	AREA DE EJECUCION DE PROYECTOS
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día cinco de marzo de 2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SUMAQ PACHA	95 puntos
2	CONSORCIO FUNDACION	100 puntos
...		

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUMAQ PACHA	250,000.00	93%
2	CONSORCIO FUNDACION	242,029.80	90%
...			

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
7.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUMAQ PACHA	96.81 puntos
2	CONSORCIO FUNDACION	100 puntos
...		

8	RESULTADOS FINALES
----------	---------------------------

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	Bonificación 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO FUNDACION	80	20	100	5.00	105.00
2	CONSORCIO SUMAQ PACHA	76	19.36	95.36	5.00	100.36

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

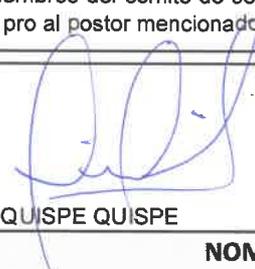
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
CONSORCIO FUNDACION	242029.8	Si No <input checked="" type="checkbox"/>

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11





JUAN QUISPE QUISPE RAUL EDUARDO MENDOZA MIRANDA ALEXANDER ERNESTO ROLDAN ALLASI

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN